Editorial

Para identificar en qué puede contribuir la extensión universitaria a legitimar a la Universidad con la Sociedad a la que se debe, es necesario que precisemos algunas definiciones: Que acordemos el alcance de la propia actividad, que entendamos las características del contexto en el que debe desarrollarse, que identifiquemos los objetivos a alcanzar para cumplir con el rol que la interacción Comunidad-Universidad le exige y fundamentalmente que transformemos la síntesis de esta conjunción, en programas y acciones concretas. Esta primera publicación refleja los resultados del segundo semestre de 1998, que con el inicio de una nueva gestión en el gobierno de la Universidad, marca el comienzo de una nueva etapa de la extensión universitaria en la Universidad Nacional de La Plata.

DEFINICIÓN DEL CONTEXTO: UNIVERSIDAD Y COMUNIDAD

La agenda de nuestra Sociedad no es la misma de hace diez años, ni de hace cinco. Cambió el contexto nacional, pero también el mundial. La economía se globalizó y los vínculos entre las comunidades se horizontalizaron. La búsqueda ya no es solamente reemplazar la dependencia por la independencia sino, y fundamentalmente, formar parte de un sistema cada vez más interdependiente.

Transitamos, además, un proceso de fuerte contracción en la oferta de trabajo. La mano de obra ocupada, tal como la concebíamos hace apenas un lustro, artesanal, oficiosa, manual y masiva, desaparece aceleradamente. La concentración de capital apunta a aumentar su eficiencia y productividad, reemplazando mano de obra con tecnología y esto genera la necesidad de contar con conocimiento para poder formar parte del sector de la sociedad con oportunidades de progreso.

Cambiaron las prioridades de la gente y las preocupaciones sociales del individuo se vieron superadas por las preocupaciones individuales y elementales de la sociedad, sin embargo, la igualdad de oportunidades se transforma en una utopía inalcanzable si no existe una sociedad con altos niveles de conocimiento y con la capacidad de generar en forma permanente nuevas habilidades.

La falta de conocimiento genera una nueva forma de exclusión que se suma a la de nuestros eternos marginales, tal es la que no permite acceder a las oportunidades que pueda tener nuestra sociedad, aún contando con una estrategia de desarrollo con objetivos claros, con prioridades claramente identificadas, con un sector público con voluntad de comprometerse y de un sector privado con la intención de involucrarse.



Secretario de Extensión Universitaria-UNLP

En este mundo globalizado, nuestra sociedad busca su progreso por vía de la competencia, multiplicando fortalezas y resolviendo debilidades, aprovechando oportunidades y asumiendo riesgos, pero sus ventajas competitivas son las que es capaz de adquirir por sí misma, empezando por el conocimiento y siguiendo por la organización, la calidad, la creatividad, la innovación, la tecnología, la investigación, la información y hasta la consolidación de la identidad.

Dotar de estas herramientas y cualidades a la sociedad actual y a las instituciones y actores que asumen responsabilidades fundamentales, requiere de nuevos esfuerzos y compromisos de la Universidad y genera un desafío para la Extensión Universitaria. Abre un nuevo espacio que es necesario estructurar para que sea efectivo en el aporte, donde la comprensión del contexto, la participación social en el proceso de concertación que defina un rumbo compartido, y el desarrollo generalizado de habilidades acordes al nuevo escenario, se perfilan como los ejes de la reflexión y el debate.

DEFINICIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Los objetivos que aquí se plantean, recogidos de múltiples reflexiones y debates, sintetizan una posición que acentúa el compromiso de la Universidad con las necesidades de los distintos sectores de la Sociedad:

- -Aportar a una mejor calidad de vida y atender y resolver los problemas y las necesidades que plantea la sociedad.
- -Relacionarse e interactuar con los nuevos escenarios sociales, políticos y económicos desde la lógica académica de producción de conocimiento y desde una de-

mocratización del saber, preservando la autonomía universitaria.

- -Transmitir valores, bienes y pautas culturales, éticas, estéticas, artísticas, sociales y de conducta.
- -Capacitar, orientar y desarrollar mecanismos de comunicación con la sociedad para transmitir la investigación desde la Educación Superior.
- -Canalizar las demandas de la Sociedad como articuladoras de la extensión con la investigación y la docencia, tomándolas como insumos para, orientar actividades de investigación (prioridades, recursos, crecimiento de masa crítica) y producir incorporaciones y reformas curriculares o metodológicas necesarias para el nuevo contexto.
- -Generar espacios de vinculación con los graduados para el intercambio de experiencias y necesidades de actualización curricular y temática, de grado y posgrado.
- -Promover un funcionamiento "transversal" de la Universidad en las actividades de extensión, a partir del trabajo conjunto y articulado entre cátedras y equipos de las distintas Unidades Académicas.

PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA

DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Sobre la base de estos objetivos generales de la Extensión, la Secretaría se propuso alcanzar los siguientes objetivos específicos:

- -Dirigir una parte importante de la investigación y de la extensión, a la generación y transferencia de conocimientos vinculados a las características propias de las realidades locales, que aporten a su evolución positiva.
 -Orientar sus programas de capacitación en extensión, pregrado y postgrado a la orientación y formación de los recursos humanos que demande el proceso de desarrollo local y regional en sus diversos sectores.
- -Difundir, relacionar y ayudar a comprender las diversas manifestaciones de la cultura generadas en el ámbito universitario, entre las diversas comunidades con las que se relaciona.
- -Integrar, con el resto de la Sociedad Civil, el proceso de conocimiento, comprensión, concertación, decisión y construcción del tejido social, y de la plataforma ambiental y económica en la que se asienta la región a la que pertenece.

- -Aportar a la calidad de vida de la comunidad, generando el espacio de reflexión, información y diálogo en torno a la definición de objetivos, reconocimiento de los problemas comunes y la definición de prioridades en el ámbito local.
- -Consolidar el reconocimiento del sector público y privado hacia la Universidad como soporte fundamental de su desarrollo.
- -Y conformar y consolidar la participación consorciada de las universidades para apuntalar el proceso de desarrollo local.

No obstante, la dinámica de los cambios en la demanda y en las posibilidades de darle respuesta, y la incorporación constante de nuevos requerimientos y la satisfacción de algunos, vuelven necesario un cambio en las metodologías de gestión tradicional, basada en estructuras rígidas que diseñan su acción en función de posibilidades y habilidades, permanentemente desfasadas de la necesidad concreta a resolver, no por su voluntad de buscar una respuesta sino por limitaciones de su propia esencia. Es así que el equipo de trabajo asumió la responsabilidad de implementar Programas y Sub-Programas que respondan a necesidades, prioridades y posibilidades actuales, algunos permanentes y otros que se agotarán al cumplir su objetivo básico en el corto o mediano plazo o al cesar la demanda, y serán reemplazados por otros que resuelvan nuevos requerimientos.

Con esta visión dinámica de gestión, desde la Secretaría de Extensión de la U.N.L.P., pusimos en marcha distintos Programas de vinculación de la Universidad con el medio, acordes a las necesidades y demandas impuestas por este contexto, para aportar a alcanzar los objetivos planteados: el Programa de Apoyo a los Municipios, el Programa de Difusión Cultural, el Programa de Orientación Laboral, el Programa de Promoción de Proyectos de Extensión, el Programa de Capacitación Pública y Privada, el Programa de Desarrollo y Capacitación Turística, y el Programa del Observatorio de Calidad de Vida.

Estos programas fueron declarados de interés legislativo por la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, res. D/2367/98-99, y las páginas siguientes están dedicadas a su desarrollo ■